



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JJxdjsFq92Jr5B1s0tKzIMT7sITbrf3JjH2TsJChBM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 21 de mayo de 2025
Oficio AMC-OFI-0069261-2025

EST-0721 - 2025

Señor(a)

DONALDO ATENCIO BLANCO

BARRIO CHINO K. 22 A No. 29-117

donaldoagamez@gmail.com

3023158609

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0055792

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio BARRIO CHINO K. 22 A No. 29-117, con número predial nacional NPN 1300101020000004805100000000000 y referencia catastral No. 01-02-0048-0510-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0801, Sección: 01, Manzana: 03, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

RAFAEL CALVO GUZMÁN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JJxdjsFq92Jr5B1s0tKzIMT7sITbrf3jjH2TsJChBM%3D>